

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA**

M.P. DR. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.	FECHA: 13 DE JUNIO DE 2022
-------------------------------------	----------------------------

De conformidad con lo establecido en el artículo 110, Código General del Proceso, se publica la presente lista en la página Web de la Corporación, el Medio de Control que continuación se relaciona, por el término de un (1) día, HOY TRECE (13) DE JUNIO DE 2022, a las 8: 00 a.m. y se desfija a las 6:00 p.m.

				FECHA: 14 DE JUNIO DE 2022.	
REF. Y RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO DESISTIMIENTO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RTO. 20-001-33-33-002- 2018-00401-01. (EXPEDIENTE DIGITAL)	ARGELIA TRUJILLO ORTIZ.	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC Y MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	DEL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020, POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, MANIFESTADO EN ESCRITO OBRANTE EN EL NUMERAL 10 DEL EXPEDIENTE DIGITALIZADO, CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN LA ÚLTIMA PARTE DEL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 316 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. DICHO ESCRITO SE ADJUNTA AL PRESENTE.	14/JUNIO/2022 (1ª INSTANCIA).	16/JUNIO/2022 (1ª INSTANCIA).
NULIDAD Y RTO. 20-001-33-33-001- 2019-00130-01. (EXPEDIENTE DIGITAL)	SNEIDER ALFONSO GAZABÓN OSPINO.	HOSPITAL FRANCISCO CANOSSA DE PELAYA – CESAR.	DEL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA PRESENTADO POR LA APODERADA DEL DEMANDANTE COADYUVADO POR EL DEMANDADO, CÓRRASE TRASLADO A LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES INCLUIDO EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN LA ÚLTIMA PARTE DEL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 316 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN LA ÚLTIMA PARTE DEL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 316 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. DICHO ESCRITO SE ADJUNTA AL PRESENTE.	14/JUNIO/2022 (1ª INSTANCIA).	16/JUNIO/2022 (1ª INSTANCIA).

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 y 316 del Código General del Proceso se publica el presente traslado en la página Web de la Corporación.

**DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA**

TAC/DEP/alr.